



Gobierno de  
**México**

**Ciencia y Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



# Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT)

31 de marzo de 2026



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**

# EFIDT

Crédito fiscal equivalente al 30% de las inversiones incrementales en IDT, respecto de 3 ejercicios previos

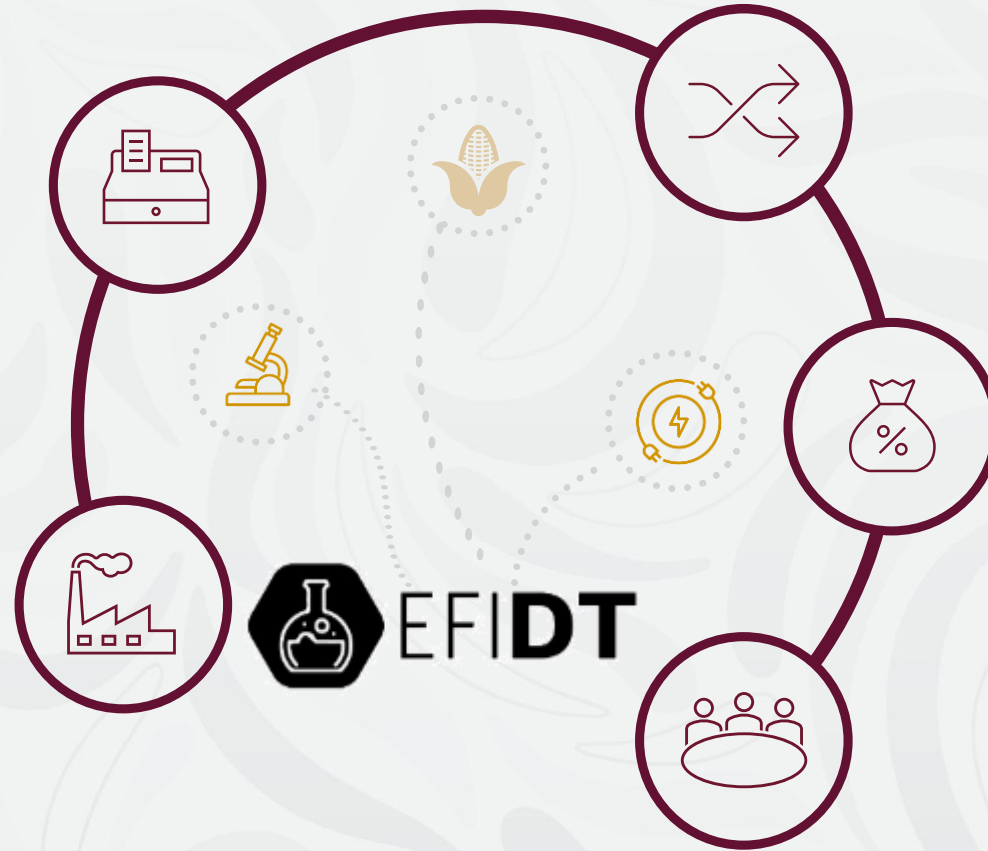


Gobierno de México

Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

1,500 MdP  
Bolsa anual

50 MdP  
Monto máximo por contribuyente



## Compatibilidad

No es acumulable ni aplicable junto con otros estímulos o beneficios fiscales

## 10 ejercicios

Aplicación del estímulo, hasta agotarlo

## Comité Interinstitucional

Autoriza los proyectos con base en la normatividad aplicable



2026  
año de Margarita Maza



Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación



Economía  
Secretaría de Economía



Hacienda  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público





# Nivel de Madurez Tecnológica NMT



# ¿Qué gastos e inversiones se consideran en IDT?



- Los realizados en **territorio nacional y en el extranjero.**



- Los destinados exclusivamente a la ejecución de proyectos de desarrollo con **avance científico o tecnológico.**



# ¿Quiénes participan?



Gobierno de México

Ciencia y Tecnología  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Tengan gastos en IDT en los 3 ejercicios previos

Cuenten con su e.firma

Al corriente con sus obligaciones fiscales

No haber interpuesto un medio de defensa

Tengan uno o más proyectos de inversión en IDT

No estén en revocación en ejercicios fiscales anteriores

No estén en régimen fiscal preferencial (ROGS, Maquiladoras y FIBRAS)

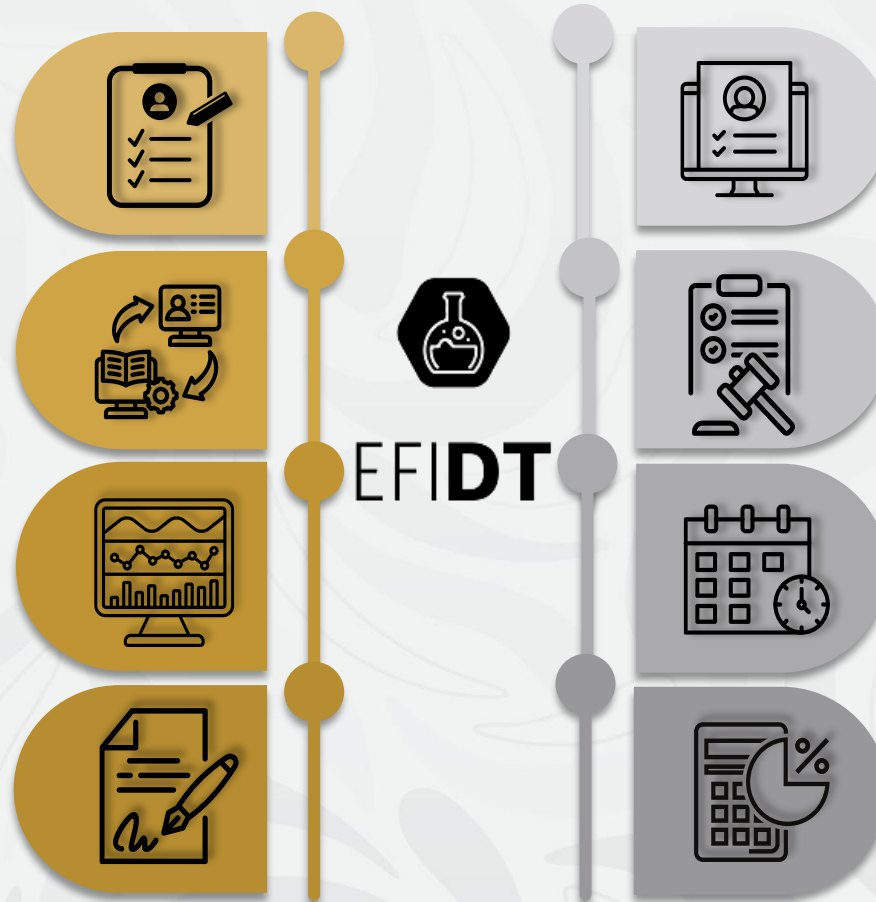
No encontrarse emitiendo facturas que amparen operaciones inexistentes



2026  
año de  
Margarita  
Maza

## Requisitos de participación

1. Contar registro en RIZOMA
2. Completar la información general
3. Presentar un proyecto y adjuntar los anexos.
4. Firmar la solicitud antes de las **18 hrs del 30 de abril**



## Consideraciones adicionales

Reglas Generales y Lineamientos de Operación.

En proyectos multianuales, la duración máxima será de 4 años.

En el cálculo del estímulo no se considerarán los realizados con recursos públicos.





# Reglas Generales del EFIDT

Publicadas en el DOF



Cumplimiento de  
**obligaciones  
fiscales**



**Validación** de  
CFDIs  
correspondientes a  
**gastos en IDT**



No ubicarse en los  
**supuestos de los  
artículos 69-B y 69-  
B Bis del CFF**



**Reporte técnico**  
que establezca el  
compromiso de  
desarrollar uno o  
más productos



Estímulo sólo a  
proyectos que  
obtengan dictamen  
técnico viable con  
una calificación **≥85  
puntos**



## Anexo Único

### A. Gastos relacionados

- Contratación de investigadores externos a la empresa
- Trabajo de campo
- Gastos de capacitación en técnicas o uso de equipo que sea imprescindible para el proyecto de inversión
- Pago de servicios externos a terceros nacionales y extranjeros
- Material, reactivos, insumos e instrumental de laboratorio especializado que sea indispensable para el desarrollo del proyecto de inversión
- Maquinaria, equipo y herramienta especializada indispensable para pruebas experimentales y para el desarrollo del proyecto
- Adquisición de seres vivos
- Arrendamiento de equipo especializado que sea indispensable para el desarrollo del proyecto de inversión
- Prototipos de prueba
- Pagos por vinculación
- Planta piloto experimental
- Pago de servicios a los laboratorios nacionales SECIHTI

### B. Gastos no relacionados

- Obra civil
- Adquisición y/o renta de propiedades de inmuebles
- Gastos de Administración
- Gastos asociados con la producción
- Mantenimiento de equipos
- Sueldos y salarios relacionados con el proyecto
- Gastos de publicidad
- Gastos sobre estudios y permisos relacionados con las regulaciones federales, estatales o municipales
- Fletes
- Deudas y provisiones para posibles pérdidas
- Intereses
- Compra y venta de divisas
- Gastos financieros
- Impuestos
- Multas, recargos y actualizaciones
- Gastos financiados a través de otro apoyo SECIHTI o del Gobierno Federal
- Gestoría

# Lineamientos de Operación



Gobierno de México

Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

## Productos tecnológicos



Solicitudes de patentes o patente otorgadas nacionales



Libro o capítulo de libro científico



Productos tecnológicamente mejorados



Solicitud de patentes o patente otorgada internacionales



Desarrollos tecnológicos



Planta piloto



Derechos de autor



Modelos de utilidad



Diseños Industriales



Dispositivo o prototipo



Artículo Científico



Materiales



Derechos de obtentor



2026  
año de  
Margarita  
Maza

# Lineamientos de Operación



Gobierno de  
**México**

**Ciencia y Tecnología**  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

## Productos tecnológicos

### Resultados adicionales a partir de la realización de los proyectos



Producto Mínimo Viable



Talento Técnico Formado



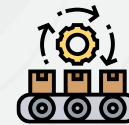
Talento Técnico Incorporado



Acciones de apropiación social del conocimiento



Diseño de producto



Productos para producción y comercialización



Pruebas de validación



Certificaciones



**2026**  
año de  
Margarita  
**Maza**

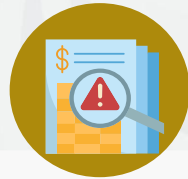
Realizada por la SHCP y el SAT, a partir de lo siguiente:



Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales



Contar con los CFDI's e Invoice que acrediten los gastos e inversiones realizados en IDT



No encontrarse emitiendo facturas que amparen operaciones inexistentes



No ser beneficiados de manera conjunta con otros tratamientos fiscales que les otorguen un beneficio



## Cumplimiento Fiscal



2026  
año de  
Margarita  
**Maza**

# ¿Cómo se calcula el EFIDT?



$$\text{Estímulo fiscal} = \left[ \begin{array}{l} \text{Inversión del} \\ \text{proyecto o} \\ \text{proyectos de IDT} \\ \text{en 2026} \end{array} - \begin{array}{l} \text{Promedio simple de las} \\ \text{inversiones en IDT de los} \\ \text{tres ejercicios anteriores} \end{array} \right] \times \text{Porcentaje aplicable} \times 0.3$$

EJEMPLO:



1. Suma de la Inversión en proyectos de IDT en 2026 ( $GIDT_t$ )

$$\begin{array}{l} \text{Proyecto 1 en 2026} \\ 50 \text{ mdp} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Proyecto 2 en 2026} \\ 80 \text{ mdp} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Proyecto 3 en 2026} \\ 70 \text{ mdp} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Total en 2026} \\ 200 \text{ mdp} \end{array}$$

2. Promedio de la inversión de los tres años anteriores ( $\overline{GIDT}$ )

$$\frac{\begin{array}{l} \text{Inversión en 2023} \\ 50 \text{ mdp} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Inversión en 2024} \\ 150 \text{ mdp} \end{array} + \begin{array}{l} \text{Inversión en 2025} \\ 100 \text{ mdp} \end{array}}{3} = \frac{\begin{array}{l} \text{Suma de inversiones} \\ 300 \text{ mdp} \end{array}}{3} = 100 \text{ mdp}$$

3. Incremental ( $GIDT_t - \overline{GIDT}$ )

$$\begin{array}{l} GIDT_t \\ \text{(punto 1)} \\ 200 \text{ mdp} \end{array} - \begin{array}{l} \overline{GIDT} \\ \text{(punto 2)} \\ 100 \text{ mdp} \end{array} = \begin{array}{l} \text{Incremental} \\ 100 \text{ mdp} \end{array}$$



4. Estímulo

$$\begin{array}{l} \text{Incremental} \\ 100 \text{ mdp} \end{array} \times \begin{array}{l} \text{Porcentaje} \\ \text{aplicable} \\ 0.3 \end{array} = 30 \text{ mdp}$$

Se requiere haber realizado gastos e inversiones en IDT en los 3 ejercicios previos a la solicitud.

# Elementos técnicos a evaluar



Gobierno de  
**México**

**Ciencia y Tecnología**  
Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

## Aspectos específicos 75%

- 5% Metodología
- 3% Justificación
- 3% Organigrama
- 3% Plan para mitigar riesgos
- 6% Capacidad técnica del personal involucrado en la estructura organizacional.
- 7% Efectos esperados
- 3% Plan de explotación de resultados
- 15% Productos de investigación
- 10% Factibilidad
- 10% Pertinencia
- 10% Información financiera



## Consideraciones generales 25%

- 10% Grado de Innovación
- 5% Sistemático
- 5% Transferible o reproducible
- 5% Uso de tecnologías radicalmente nuevas

**5 puntos EXTRA** para proyectos alineados a los Programas Estratégicos.



año de  
**Margarita  
Maza**



# Líneas de acción prioritarias



## FECHAS IMPORTANTES

**28 febrero de 2026**

Apertura del Sistema en línea (00:00 h)

**30 abril de 2026**

Cierre del Sistema en línea (18:00 h, tiempo de la CDMX)

**agosto 2026**

Notificación de proyectos beneficiados y montos autorizados

**noviembre 2026**

Retroalimentación de proyectos no beneficiados

**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



## CONTACTO

[estimulosfiscalesidt@secihti.mx](mailto:estimulosfiscalesidt@secihti.mx)



**2026**  
año de  
**Margarita  
Maza**



Gobierno de  
**México**

**Ciencia y Tecnología**

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

**Muchas Gracias**



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**